



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN Y REFORMA DE OFICINA EN EL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE.

DESTINO: Edificio sito en calle 4 N°340, La Plata.

REQUERIMIENTOS GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; el mismo será emitido por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia, sita en la calle 4 N°340.

Deberá designarse un representante técnico por parte de la firma contratista, quién se presentará, cada vez que se requiera su presencia en obra, a los efectos de coordinar una visita con la I.O. Dicho representante, deberá de acreditar ser un profesional de la Construcción, (Arquitecto o Ingeniero en construcciones), con matrícula habilitante vigente, expedida por el colegio correspondiente y adjuntando a tales efectos, la certificación de servicios de representación técnica de la firma adjudicataria, para el desarrollo de la obra en cuestión.

Deberá de existir en obra un libro de obras y servicios a los fines de registrar cronológicamente la evolución de los trabajos, órdenes, visitas técnicas e incidencias.

Previo al inicio de las tareas, la empresa contratista presentará en la dependencia que resultase correspondiente, la documentación que a continuación se detalla:

- La contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99. Dicha póliza deberá contar con una suma asegurada no inferior a \$20.000.000,00 (Pesos Veinte Millones).
- Seguro de responsabilidad civil hacia terceros con cláusula de no repetición a favor del Poder Judicial.
- Nómina del personal afectado, con indicación de nombre, apellido y número de documento, y la correspondiente certificación de ART, por el periodo que demande la obra.
- No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nómina de asegurados.
- Listado de prestadores médicos respectivos a cada ART, y el procedimiento de derivación y contactos ante una emergencia.
- Seguro de accidentes personales para cada trabajador interviniente durante el tiempo que demande el curso de la obra.
- Póliza y constancia de pago con cláusula de no repetición a favor del Poder Judicial.

ITEM 01.- TAREAS PRELIMINARES:

Antes de dar inicio al desarrollo de las tareas para la obra de referencia, se deberá concurrir al inmueble de referencia conjuntamente con la Inspección de Obra a los efectos de definir las áreas de intervención, el plan de avance y suscribir un acta de estado previo.

1.1 En el local, donde tomará objeto la intervención y durante el periodo que demande la misma, deberá llevarse a cabo medidas de seguridad y prevención respecto del mobiliario y dispositivos mecánicos y/o electrónicos que allí se encuentren.

1.1.1 Dichos elementos, deberán reagruparse, a los efectos de liberar el área de trabajo, debiéndose conservar en iguales condiciones y restablecer su posición original una vez finalizada la obra.

ITEM 02.- DESMONTE:

Al tratarse de una refacción en el inmueble existente, al momento de realizarse las tareas de picado y desmonte se deberá, suspender la tarea en el punto afectado y notificar a la I.O. ante el descubrimiento de cañerías y de superficies estructurales tales como vigas, dinteles, refuerzos, tabiques, columnas etc., a fin de acordar oportunamente con la Inspección como seguirá el desarrollo de las tareas.

2.1 Desmonte de Zócalos Cerámicos

Comprende el retiro, picado y desmonte completo de los zócalos cerámicos existentes en todo el área de la intervención.

Se extraerán las piezas mediante herramientas manuales procurando no dañar el revoque o paramento vertical de base. En caso de desprendimiento de revoque durante el retiro, la Contratista deberá reparar la superficie dejándola aplomada para el posterior recibimiento del nuevo zócalo. Los restos de material cerámico y adhesivo viejo serán retirados de la obra.

**Superficie total estimada: 19m.*

2.2 Desmonte de superficie de goma y perfiles metálicos de escalón

Abarca el retiro del revestimiento de goma existente y la remoción de los perfiles metálicos de terminación de escalón en el sector a intervenir.

Se removerán con cuidado los perfiles metálicos (retirando sus fijaciones o tornillos) y se despegará la lámina/superficie de goma existente. Se limpiará el soporte eliminando restos de adhesivo, grasa o material suelto sobre la huella y contrahuella del escalón, dejándolo preparado para las tareas de recomposición estructural (ítem 3.1) y la posterior colocación del nuevo revestimiento de goma y nariz de escalón metálica (ítem 3.5).

**Superficie total estimada: 0,5 m2.*

2.3 Demolición de rampa:

Se procederá a demoler la rampa de hormigón existente en su totalidad, mediante los trabajos de picado, demolición y remoción, como se indica en los planos de proyecto. El



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

trabajo se ejecutará mediante herramientas manuales o neumáticas livianas, tomando los recaudos necesarios para evitar daños o vibraciones excesivas que afecten la estructura resistente o los paramentos linderos.

Se deberá delimitar la zona de trabajo. Los escombros y materiales resultantes deberán acopiarse embolsados en bolsas de escombros tipo rafia y retirarse del sitio mediante contenedor homologado hacia destino final autorizado. La tarea incluye la limpieza y barrido final de la superficie expuesta, dejándola libre de polvo e irregularidades.

*Superficie total estimada: 1,43 m².

2.4 Desmonte parcial de cielorraso:

Se procederá a retirar parcialmente la superficie de cielorraso existente en el sector delimitado por la Inspección de Obra. Se realizará el corte preciso de la estructura primaria y secundaria mediante herramientas de disco o caladora, garantizando un filo recto, limpio y uniforme para el empalme posterior con la estructura a conservar. Se incluye el desmontaje de la perfilaría y elementos de fijación correspondientes a la franja o paño afectado.

*Superficie total estimada: 1 m².

NOTAS ITEM 2

*Se coordinará puntualmente con la I.O., la forma de retiro del material desmontado del inmueble, para lo cual se pautarán la frecuencia y los horarios en los que se podrá emplazar y retirar los volquetes/contenedores, así como su ubicación. –

*Previo a la ejecución del correspondiente ítem se verificará conjunto con la I.O. in situ a fines de determinar los órdenes en las tareas de ejecución, medidas, alcance de los trabajos, y toda aquella duda que surgiere para garantizar las terminaciones adecuadas y requeridas en el presente ítem.

*La documentación gráfica adjunta vale como esquema, cabe destacar que la resolución constructiva de las mismas se deberá consensuar con la I.O.

* Finalizada la jornada de trabajo o ante la amenaza de mal tiempo, se deberá dejar perfectamente tapado e impermeabilizado el vano abierto mediante el empleo de lonas resistentes o cerramientos provisorios firmemente anclados.

ITEM 03.- ALBAÑILERIA:

3.1 Recomposición de escalón

Se realizará la reconstrucción, perfilado y extensión del escalón remanente tras las tareas de demolición de la rampa, prolongando su desarrollo lineal de manera continua hasta su

encuentro con la pared, conforme a las cotas, niveles y detalles indicados en el plano adjunto de proyecto.

Se procederá a la preparación previa de la base mediante picado de partes flojas, barrido y humectado con la aplicación de un puente de adherencia sintético (tipo Sika Latex o similar equivalente). La estructura del escalón se ejecutará con **hormigón de cascote** según el espesor requerido, respetando la huella y contrahuella existentes. Se realizará un revoque de terminación de los paramentos vertical (contrahuella) y horizontal (huella), logrando bordes aristas vivos o boleados rectilíneos y perfectamente nivelados, acordes con la pared y el solado adyacente.

**Superficie total estimada: 0,5m².*

3.3 Colocación de piso

3.3.1 Aislamiento e Hidrófugo (Manta Unterlay): Se extenderá sobre toda la superficie de la carpeta una barrera de vapor/manta de espuma de polietileno expandido de 2 mm de espesor, con solape continuo de 10 cm entre paños fijado con cinta adhesiva de embalar.

3.3.2 Montaje del Sistema Click y Dilatación Perimetral:

Las tablas se instalarán en forma flotante (sin encolar ni fijar al sustrato) siguiendo la dirección de la luz natural principal o la longitud mayor del espacio. El encastre se realizará mediante el sistema Click mecánico, presentando las piezas a un ángulo aproximado de 30° a 45° e insertando la lengüeta en la ranura de la tabla adyacente hasta lograr el asentamiento perfecto sin resaltes ni luz de separación en las juntas.

Junta de Dilatación: Se deberá dejar imperativamente una luz de dilatación perimetral de 8 mm a 10 mm respecto a muros, columnas o cualquier elemento fijo (utilizando cuñas distanciadores durante la colocación).

Traba/Trabado: El desfase entre las juntas transversales de hileras contiguas no será menor a 30 cm para garantizar el trabado estructural del conjunto.

Las luces de dilatación perimetrales quedarán totalmente cubiertas por la colocación posterior de los zócalos (ítem 3.4), los cuales irán fijados exclusivamente al paramento vertical y nunca presionados contra el piso flotante para permitir el libre movimiento de la masa de madera.

El modelo, color, diseño de veta y textura superficial de las láminas de piso flotante serán definidos y aprobados formalmente por la Inspección de Obra con carácter previo a su adquisición e ingreso a la obra. La Contratista deberá presentar muestras físicas representativas para su validación.

**Superficie total estimada: 20 m².*



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3.4 Colocación de zócalos

Comprende la provisión, corte, ajuste e instalación de zócalos de PVC de alto impacto en todo el perímetro del área intervenida (20 m²), asegurando la cobertura total de la junta de dilatación perimetral (8 mm a 10 mm) dejada por la colocación del piso flotante HDF.

Perfil de PVC rígido o expandido de alta resistencia al impacto y al desgaste, impermeable, imputrescible y auto extingible.

**Superficie total estimada: 19m.*

3.5 Provisión y colocación de revestimiento de goma y perfiles metálicos en escalón

Se verificará que el escalón (recompuesto en el ítem 3.1) presente una superficie perfectamente seca, plana, limpia, libre de polvo, grasas o restos de obra.

El revestimiento de goma se fijará mediante adhesivo de contacto sintético de alta adherencia y resistencia al tránsito intenso, aplicado uniformemente en ambas superficies (soporte y goma). Se presionará progresivamente desde el centro hacia los bordes mediante rodillo manual para eliminar bolsas de aire y asegurar un sellado continuo. El revestimiento de goma deberá ser flexible de alto tránsito, textura antideslizante, de tono uniforme.

**Superficie total estimada: 1 m².*

La perfilera de escalón metálica se instalará en la arista/borde frontal del escalón, mediante fijación mecánica (tacos expansivos y tornillos de acero empotrados) o adhesivo estructural según la tipología del perfil. Las cabezas de fijación quedarán rasantes o tapadas según el diseño de la moldura. Perfil de aluminio anodizado o acero inoxidable diseñado específicamente para nariz/canto de escalón, con superficie estriada o antideslizante superior.

**Superficie total estimada: 2,6 m.*

Por último, Se realizarán sellados perimetrales continuos en los encuentros con la pared mediante sellador elástico sintético para evitar filtraciones de agua de limpieza bajo el revestimiento. La superficie final deberá quedar limpia, firme y sin ondulaciones.

ITEM 04.- REPARACIONES:

4.1 Composición de cielorraso con Durlock

Comprende la provisión de materiales y mano de obra para la recomposición y reconstrucción parcial del cielorraso suspendido tipo junta tomada en el sector de 0,90 m x 1,20 m, según las cotas y la ubicación exacta indicadas en el plano adjunto de proyecto.

Se armará la estructura portante mediante perfiles metálicos de acero galvanizado (soleras y montantes o perfilería primaria/secundaria correspondiente), fijados firmemente a la losa o cubierta existente mediante velas rígidas de suspensión. Toda la perfilería se alineará a la misma cota del cielorraso existente a conservar. Se colocará placa de roca de yeso estándar (ST) de 12,5 mm de espesor, fijada mediante tornillos autorroscantes fijadores de placa (T2) distanciados cada 15 cm. Se aplicará masilla para junta tomada en los encuentros entre la placa nueva y el cielorraso existente, incorporando cinta de papel microperforada de alta resistencia. Se realizarán las pasadas de masillado y lijado seco sucesivas hasta lograr una superficie perfectamente plana, homogénea y continua, libre de lomos o marcas, dejándola apta para la aplicación de pintura de terminación.

**Superficie total estimada: 1 m².*

4.2 Reparación y acondicionamiento superficial por humedad/filtración previa

Abarca los trabajos de saneamiento, picado, reconstitución y masillado superficial en paramentos verticales y cielorrasos en los dos sectores de esquina afectados por las filtraciones preexistentes (origen hídrico ya subsanado).

Se procederá al picado y raspado manual minucioso de todas las capas de pintura ampollada, masilla degradada o partes de revoque sueltas/disgregadas hasta alcanzar un sustrato firme, limpio y seco. Sobre la zona saneada se aplicará una mano de fijador/sellador al agua o bloqueador de humedad/manchas, a fin de aislar posibles sales residuales y garantizar la adherencia de los nuevos materiales. En función de la profundidad del deterioro, se reconstruirá el plano mediante enduido plástico interior de alta densidad o masilla de retocado/relleno en capas delgadas sucesivas. Se realizará un lijado seco al detalle hasta emparejar completamente la zona reparada con la textura y nivelación del resto de la pared/cielorraso sano, dejándolo listo para recibir la pintura de terminación sin saltos ni imperfecciones visibles al trasluz.

**Superficie total estimada 1 m².*

ITEM 05.-PINTURA:

Previo a la aplicación de los respectivos acabados en pintura, tanto en paramentos verticales como horizontales, se deberá proceder a la exhaustiva preparación de las superficies a tratar, debiéndose eliminar, mediante lijado, rasqueteo o procedimiento similar, la pintura antigua, polvo, eflorescencias y/o partículas adheridas a dichas superficies, garantizado una limpieza íntegra de las mismas.

5.1 Superficies verticales interiores



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Una vez concluidas las tareas de albañilería, se deberá considerar, para la totalidad del local, la aplicación de pintura látex acrílico para interiores, color blanco, tipo marca ALBA, o similar en cuanto a calidad y características técnicas.

La aplicación puede hacerse con pistola o pulverizador a baja presión, o bien con pinceleta o rodillo, aplicando dos capas como mínimo. Cada una de ellas, debe aplicarse tal cual viene el producto en el envase (sin diluir), tratando de saturar completamente la superficie y en sentido cruzado con respecto a la anterior.

**Superficie total estimada 50 m².*

5.3 Superficies horizontales interiores

Para el caso del cielorraso, se utilizará pintura látex para cielorrasos interiores Mate, tipo marca ALBA, o similar en cuanto a calidad y características técnicas. Calidad Premium. Previo a su utilización deberá de ser aprobado por la correspondiente I.O.

La aplicación puede hacerse con pistola o pulverizador a baja presión, o bien con pincelera o rodillo, aplicando tres manos como mínimo. Cada una de ellas, debe aplicarse tal cual viene el producto en el envase (sin diluir), tratando de saturar completamente la superficie y en sentido cruzado con respecto a la anterior.

**Superficie total estimada 23 m².*

ITEM 06.- LIMPIEZA:

6.1 Al finalizar cada jornada laboral, se deberá proceder a la limpieza parcial de los sectores intervenidos a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las tareas dependencia.

6.2 Al finalizar la obra, se deberá proceder a la limpieza total de los sectores intervenidos.

**Superficie total estimada: 23 m².*

NOTAS GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; el mismo será emitido por la Subsecretaría de Infraestructura y planificación edilicia de la Procuración General, Teléfono: 221 507-0917 Ubicación calle 4 #340.

Deberá contemplarse, (a cargo del contratista) el desplazamiento del mobiliario, elementos varios, expedientes, etc., existentes hasta el destino que se designe, para ser nuevamente trasladados una vez que se finalicen los trabajos.

Finalizada la obra se procederá a la limpieza total de sector intervenido.

Todas las resoluciones especificadas en pliego y planos, podrán ser ajustadas en obra, de acuerdo a considerarse una mejor solución que contribuya a la correcta terminación de la misma.

El contratista deberá contemplar a su cargo, el costo de los Volquetes, así como el acarreo para su llenado, el cual será de todo material de descarte, ya sea de demolición o de la propia ejecución de la obra en sí.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos. Cualquier adecuación o ajuste técnico propuesto en obra para optimizar el proyecto requerirá la previa autorización escrita de la Inspección de Obra (I.O.) y no generará en ningún caso sobre costos o adicionales para el organismo.

El contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y la reparación de cualquier daño o deterioro ocasionado a la estructura, mampostería, instalaciones o bienes del inmueble como consecuencia directa de la ejecución de los trabajos.

Previo al inicio de las tareas la contratista deberá presentar nómina del personal afectado, con la correspondiente certificación de ART, por el periodo de obra.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE OBRA.

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION EDILICIA

PROCURACIÓN GENERAL

La Plata, 24 de Septiembre de 2026.-

Digitally signed by RODRÍGUEZ
PENA, TRINIDAD
PERITO III
PROCURACION GENERAL
tpena@mpba.gov.ar
SUBSECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
PLANIFICACIÓN EDILICIA -
DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS
Date: 24/09/2026 11:45:39